

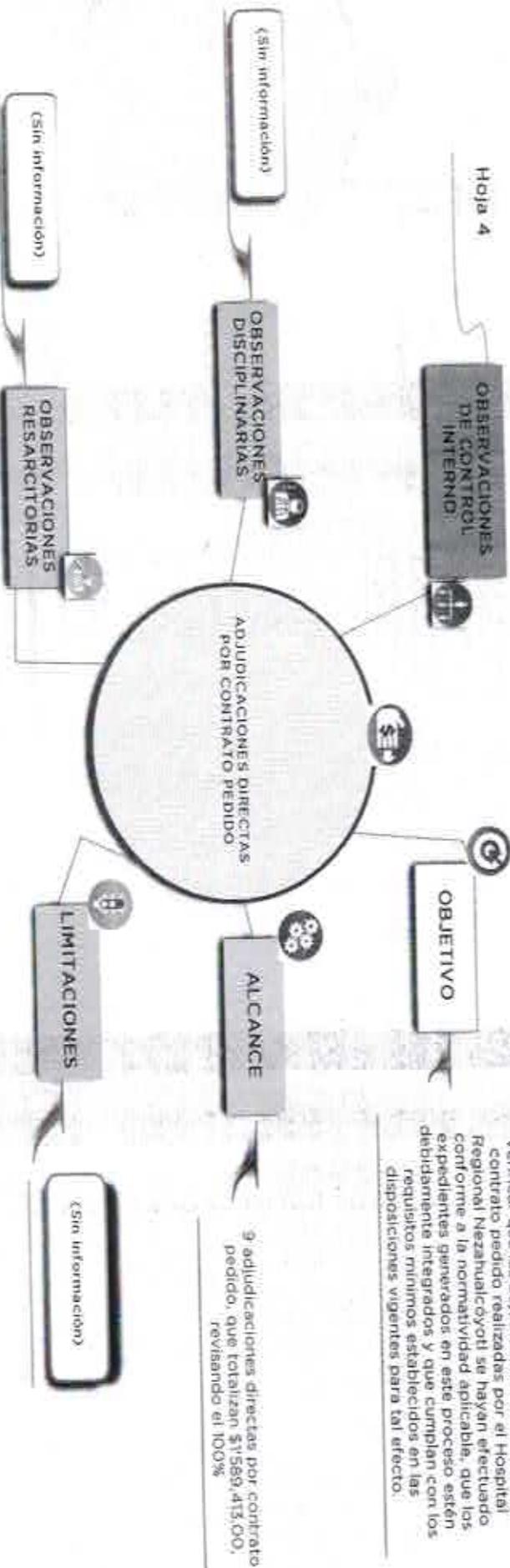


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE ISSAMYM

Contraloría Interna: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Número de Auditoría: 042-0067-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera de egresos a las adjudicaciones directas por contrato pedido en el Hospital Regional Nezahualcóyotl, durante el periodo de marzo a junio del 2015.

Hoja 4



Verificar que las adjudicaciones directas por contrato pedido realizadas por el Hospital Regional Nezahualcóyotl se hayan efectuado conforme a la normatividad aplicable, que los expedientes generados en este proceso estén debidamente integrados y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones vigentes para tal efecto.

Elaboró:
[Signature]
Edgar Juan Díaz Rendón

Revisó:
[Signature]
Gabriela Cárdenas
Jefa del Departamento de Auditorías
y de Administración

Autorizó:
[Signature]
Felipe Torres Romero
Subdirector de Control y Evaluación Administrativa y
Financiera

Ve. M. C.
[Signature]
Miguel Ángel Pérez López
Contralor Interno

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



Contraloría Interna: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
Número de Auditoría: 042-0007-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera de egresos a las adjudicaciones directas por contrato pedido en el Hospital Regional Tzucucalc'oyotl durante el periodo de marzo a junio del 2015.

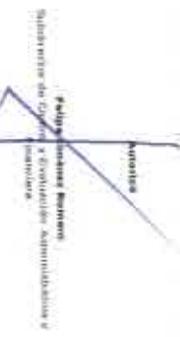
Introducir de manera oficial a la Administración del Hospital Regional Tzucucalc'oyotl, para que verifique el importe registrado al mes de octubre del contrato y realice una programación en concordancia con los años de la unidad médica que hacen uso de este servicio, a efecto de que se extinga el importe a elevar a diciembre del 2015; y en caso de no llegar al importe contratado, se elabora el contrato con la empresa, para que finalmente se consuma el periodo del servicio 2015. (21)

Verificar que los contratos pedidos tengan la totalidad de requisitos establecidos, considerando que en algunos contratos que requieren recursos que requieren un financiamiento presupuestal, se solicitó la autorización correspondiente, dejando evidencia documental de dicha verificación. Y para regularizar se sugiere implementar un check list que permita supervisar el cumplimiento de los requisitos relativos a la celebración del contrato pedido, así como de toda la documentación comprobatoria de la compra, siendo que se integrará en el expediente. (A)

(O) Hecho correspondiente sobre el Hospital Regional Tzucucalc'oyotl y al Centro Médico Escarpes. (D)

(23) Nota correspondiente a la Contratación de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Elaboró:
Eduardo Iván López Pineda



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Realizar en el mismo establecimiento los reportes mensuales de los contratos, pedido celebrados, e in de cerrados y al área correspondiente para la atención y seguimiento, realizando copia del acta en el que conste el envío del reporte de los contratos pedido celebrados en el mes de octubre, en tiempo y forma. (A)

Introducir mediante oficio al servidor público responsable de archivar las cotizaciones a los proveedores, para que al momento de realizar la aplicación se los haga del conocimiento que sus cotizaciones deberán contener como mínimo: tiempo de entrega, vigencia de pago, asistencia, honorarios, que deben presentarse en papel membretado de la empresa y firmadas por el personal facultado para emitirlos. (B)

Explicar de manera oficial a las áreas involucradas en cada compra que remitan al área de administración toda la documentación requerida para llevar a cabo la compra por contrato pedido, asimismo, la administración debe preguntar la documentación que se genera en su afán, a efecto de que el expediente que se origina se encuentre debidamente conformado con toda la documentación comprobatoria que acredite la realización de la compra y permita verificar dicho proceso. (D)

Elaboró:
Miguel Ángel Pérez López
Contralor Interno